

Subfondo de Morgan Stanley Investment Funds
Asia Equity Fund
(Clase de participaciones de acumulación)

Objetivo de la inversión

Incrementar el valor de su inversión a largo plazo, principalmente a través del crecimiento del capital.

Enfoque de inversión

Un fondo 'core' centrado en Asia ex-Japón, que busca invertir en compañías de calidad que podrían beneficiarse del crecimiento de la región. Nuestro proceso de inversión integra la asignación macro/temática 'top-down' y la selección de acción fundamental 'bottom-up' para construir una cartera de 50 a 75 compañías. El fondo tiene en cuenta los criterios ESG durante el proceso de inversión para mitigar los riesgos.

Equipos de inversión

	INCORPORACIÓN A LA COMPAÑÍA	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR
Amay Hattangadi, Managing Director	1997	29
Rose Kim, Executive Director	2019	14
Samson Hung, Vice President	2020	20

Los miembros del equipo pueden cambiar en cualquier momento sin aviso previo. Desde el 1 de abril de 2025, Rose Kim y Samson Hung son parte del equipo gestor del fondo.

Clase I Participaciones (% neto de comisiones) frente al índice en USD

Rentabilidad de 100 USD invertidos desde el lanzamiento (valor en efectivo)

La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros.



Rentabilidad de la inversión (% neto de comisiones) en USD

	Acumulado (%)				Anualizado (% anual)			
	1 M	3 M	YTD 1 AÑO	26,85	3 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS	LANZAMIENTO
Clase I Acciones	2,52	4,50	26,85	26,85	17,35	6,22	8,71	7,14
Índice de referencia adaptado	2,72	4,29	32,26	32,26	16,21	3,73	8,61	7,28

Rentabilidades del año natural (%)

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Clase I Acciones	26,85	15,55	10,24	-20,91	5,79	26,24	18,53	-18,25	37,05	1,74
Índice de referencia adaptado	32,26	11,96	5,98	-19,67	-4,72	25,02	18,17	-14,37	41,72	6,11

Con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020, la denominación de Morgan Stanley Investment Funds Asian Equity Fund pasó a ser Morgan Stanley Investment Funds Sustainable Asia Equity Fund. El cambio de nombre refleja la revisión de la política de inversión del folleto de octubre de 2020. Los datos de rentabilidad histórica que puedan mostrarse se refieren —con respecto al periodo anterior al cambio en el enfoque y la estrategia de inversión del fondo— a la rentabilidad en el pasado de Morgan Stanley Investment Funds Asian Equity Fund. Morgan Stanley Investment Funds Sustainable Asia Equity Fund puede evolucionar de manera diferente con motivo del cambio en el enfoque y la estrategia de inversión. La rentabilidad histórica no es indicativa de resultados futuros.

Todos los datos de rentabilidad corresponden al valor liquidativo (NAV) al inicio y al final del periodo una vez descontadas las comisiones y no tienen en cuenta las comisiones y los costes incurridos en la emisión y el reembolso de participaciones. La fuente de todas las cifras de rentabilidad y los datos de los índices es Morgan Stanley Investment Management Limited ('MSIM Ltd').

El valor de las inversiones y de las rentas derivadas de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que un inversor podría no recuperar el importe invertido.

Además, con efectos desde el 28 de abril de 2025, el fondo MS INVF Sustainable Asia Equity Fund pasó a denominarse MS INVF Asia Equity Fund. Consulte el folleto para obtener más información sobre el enfoque de inversión actualizado.

†† LTM=Últimos doce meses.

La evolución del índice Blended mostrado se calcula utilizando el índice MSCI AC Far East Free Ex-Japan (Gross Returns) desde la fecha de lanzamiento hasta el 31 de diciembre de 2000, el índice MSCI AC Far East Free Ex-Japan (Net Returns) desde el 1 de enero de 2001 hasta el 29 de febrero de 2016 y el índice MSCI AC Asia ex Japan (Net Returns) en adelante.

EMERGING MARKETS EQUITY TEAM

★★★★★ Calificación global de Morningstar*

De 881 fondos. En función de la rentabilidad ajustada por el riesgo. Clase de acciones I. Año / Calificación por estrellas / Número de fondos: 3/5/881, 5/5/794, 10/4/501.

Clase de acción

	CLASE I
Divisa	Dólar estadounidense
ISIN	LU0034260769
Bloomberg	MORIASE LX
Fecha de lanzamiento	01 Octubre 1991
Valor liquidativo	\$ 106,02

Datos del fondo

Fecha de lanzamiento	01 Octubre 1991
Divisa del fondo	Dólar estadounidense
Índice de referencia	MSCI All Country Asia Ex Japan Net Index
Índice de referencia personalizado	Índice de referencia adaptado
Patrimonio total	\$ 101,66 millones
Estructura	Luxembourg SICAV
SFDR	Artículo 8
Classification†	

Gastos (%)

	CLASE I
Comisión de suscripción máxima	2,00
Gastos corrientes	0,99
Comisión de gestión	0,75

La comisión de suscripción se expresa como importe máximo. En algunos casos, se puede pagar menos. Puede averiguarlo a través de su asesor financiero. Los gastos corrientes reflejan los pagos y gastos asumidos por el fondo y se deducen de los activos del fondo durante el periodo. Incluye las comisiones pagadas por la gestión de las inversiones (comisión de gestión), las de depósito y los gastos de administración. Para obtener más información, consulte el apartado de Comisiones y Gastos del folleto.

Las comisiones que se indican son atribuibles únicamente a Morgan Stanley Investment Funds (SICAV) y no incluyen las comisiones adicionales que podrían aplicarse de agruparse en un producto.

Suscripciones (USD)

	CLASE I
Inversión inicial mínima	0
Inversión mínima sucesiva	0

Estadísticas (3 años anualizado)

	CLASE I	ÍNDICE
Beta	0,83	1,00
Ratio de información	0,26	--
R Squared	0,91	1,00
Error de seguimiento (%)	4,37	--
Volatilidad del fondo (Desviación típica) (%)	12,33	14,23
Ratio de captación bajista	75,11	100,00
Ratio de captación subidas	89,69	100,00

Los datos de riesgo y rentabilidad que se muestran se calculan con respecto al índice mixto en los casos en que se utiliza un índice para el cálculo.

Características

	FONDO	ÍNDICE
Participación activa (%)	52,68	--
Precio / flujo de caja	14,98	11,59
Precio / valor contable	2,45	2,11
Crecimiento del beneficio por acción en 3 años (%)	12,99	16,49
Precio/beneficio (LTM)††	19,35	16,94
Rentabilidad por dividendo (%)	1,57	1,95
Número de posiciones	78	1.009

Principales posiciones (% del patrimonio neto total)¹

	FONDO	ÍNDICE
Taiwan Semiconductor Mfg Co. Ltd	9,88	13,50
Samsung Electronics Co. Ltd	8,11	4,38
Tencent Holdings Ltd	7,25	5,48
Alibaba Group Holding Ltd	5,84	3,50
SK Hynix Inc	2,95	2,74
HDFC Bank Ltd	2,46	1,39
Hon Hai Precision Industry Co. Ltd	2,12	1,02
ASE Technology Holding Co. Ltd	2,09	0,29
ICICI Bank Ltd	1,95	0,88
Reliance Industries Ltd	1,84	1,18
Total	44,49	--

Distribución por países (% del patrimonio neto total)³

	FONDO	ÍNDICE
China	27,75	31,40
India	23,89	17,39
Taiwán	21,27	23,41
Corea del Sur	15,28	15,13
Hong Kong	4,83	4,54
Singapur	2,74	3,87
Malasia	1,49	1,38
Indonesia	0,55	1,32
Tailandia	0,22	1,14
Tesorería	1,96	--

Distribución sectorial (% del patrimonio neto total)^{2,3}

	FONDO	ÍNDICE
Tecnología de la información	33,36	32,01
Financiero	25,90	20,48
Consumo discrecional	12,87	12,82
Servicios de comunicación	10,12	9,68
Industrial	6,21	7,98
Salud	2,77	3,31
Energía	1,84	2,88
Consumo estable	1,68	2,92
Inmobiliario	1,66	1,80
Materiales	1,63	4,05
Servicios públicos	--	2,06
Tesorería	1,96	--

[†] Este fondo está clasificado bajo el Artículo 8 en virtud del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. Los productos bajo el artículo 8 son aquellos que promueven características ambientales o sociales y que integran factores de sostenibilidad en su proceso de inversión de manera vinculante.

¹ Estos valores y las asignaciones porcentuales revisten fines meramente ilustrativos y no constituyen asesoramiento de inversiones o recomendaciones con respecto a los valores o las inversiones que aquí se mencionan, no debiéndose interpretar como tales.

² Para obtener información adicional sobre clasificaciones / definiciones sectoriales, visite www.msci.com/gics y el glosario en www.morganstanley.com/im.

³ Podría no alcanzar el 100% debido a la exclusión de otros activos y pasivos.

No deben solicitarse participaciones del subfondo sin consultar primero el folleto y el documento de datos fundamentales ("Key Information Document") o el documento de datos fundamentales para el inversor ("Key Investor Information") vigentes, disponibles en inglés y en el idioma oficial de los países en los que se autoriza la distribución del fondo. Ambos documentos están disponibles en línea en los sitios [web de Morgan Stanley Investment Funds](http://www.morganstanley.com/im) o sin cargo en el domicilio social en European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192.

El resumen de los derechos del inversor está disponible en los idiomas indicados y en el sitio web, en el apartado de documentación general.

La información sobre los aspectos de sostenibilidad del fondo se encuentra disponible en el folleto del fondo.

En caso de que la sociedad gestora del fondo correspondiente decida resolver su contrato para la comercialización del fondo en cualquier país del EEE en que se encuentre inscrito a tales efectos, será de conformidad con la normativa para OICVM.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento se ha elaborado exclusivamente a efectos informativos y no constituye una oferta o una recomendación para comprar o vender valores concretos ni para adoptar una estrategia de inversión determinada. Los inversores deben ser conscientes de que una estrategia diversificada no protege frente a pérdidas en un mercado concreto.

Todas las inversiones conllevan riesgos, incluida la posible pérdida del capital principal. La información que figura en este documento no se ha elaborado atendiendo a las circunstancias particulares de ningún cliente y no constituye asesoramiento de inversión ni debe interpretarse en forma alguna como asesoramiento fiscal, contable, jurídico o regulatorio. Por consiguiente, antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deben consultar a un asesor jurídico y financiero independiente para que les informe sobre las consecuencias fiscales de dicha inversión.

El uso de apalancamiento aumenta los riesgos, de modo que una variación relativamente reducida en el valor de una inversión puede traducirse en una variación desproporcionadamente elevada, desfavorable o favorable del valor de la inversión y, a su vez, del valor del fondo.

Invertir en el fondo implica adquirir participaciones o acciones de un fondo y no en un activo subyacente determinado como un edificio o las acciones de una empresa: estos son únicamente los activos subyacentes que se poseen.

Morgan Stanley Investment Management 'MSIM', división de gestión de activos de Morgan

Perfil de riesgo y rentabilidad de la clase de acciones I

- El fondo puede verse afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda del fondo y las monedas de las inversiones que éste realiza.
- El fondo recurre a otras partes para prestar determinados servicios o realizar ciertas inversiones o transacciones. Si dichas partes se declararan insolventes, el fondo podría quedar expuesto a pérdidas financieras.
- Los factores de sostenibilidad pueden plantear riesgos para la inversión, por ejemplo: pueden afectar al valor de los activos, incrementar los costes operativos.
- Puede que no exista un número suficiente de compradores o vendedores, lo cual podría incidir en la capacidad del fondo para comprar o vender títulos.
- Las inversiones en China implican el riesgo de una pérdida total debido a factores como la acción o inacción del gobierno, la volatilidad del mercado y la dependencia de los principales socios comerciales.
- Invertir en acciones A de China a través de los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect también puede conllevar riesgos adicionales, como aquellos relacionados con la propiedad de acciones.
- Los riesgos de invertir en mercados emergentes son mayores, dado que los sistemas políticos, jurídicos y operativos pueden estar menos avanzados que en los mercados desarrollados.
- La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros. La rentabilidad puede aumentar o disminuir como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas. El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que los inversores podrían perder toda su inversión o una parte sustancial de esta.
- El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas variará, por lo que no existe garantía de que el fondo vaya a alcanzar sus objetivos de inversión.
- Las inversiones pueden realizarse en varias divisas y, por lo tanto, las variaciones en los tipos de cambio entre divisas pueden hacer que el valor de las inversiones disminuya o aumente. Además, el valor de las inversiones puede verse afectado negativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la divisa de referencia del inversor y la divisa de denominación de las inversiones.

Consulte el folleto para obtener información exhaustiva sobre los riesgos, disponible en www.morganstanleyinvestmentfunds.com. Todos los datos son a 31.12.2025 y pueden cambiar a diario.

Stanley (NYSE: MS), no ha autorizado a intermediarios financieros a utilizar o distribuir este documento, salvo que dicha utilización y distribución se haga de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables. MSIM no será responsable, y declina cualquier responsabilidad, por el uso o el uso inapropiado de este documento por cualquier intermediarios financieros. La totalidad o parte de este documento no puede ser reproducida, copiada, modificada, utilizada para crear un trabajo derivado, ejecutada, mostrada, publicada, cargada, objeto de licencia, enmarcada, distribuida o transmitida directa o indirectamente ni cualquiera de sus contenidos divulgados a terceros sin el consentimiento expreso por escrito de la firma. Este documento no puede ser objeto de enlace a menos que el hipervínculo sea para uso personal y no comercial. Toda la información que figura en este documento es propia y cuenta con la protección de la legislación sobre derechos de autor y demás leyes aplicables. Este documento podrá traducirse a otros idiomas. En los casos en que se lleve a cabo una traducción, la versión en inglés revestirá carácter concluyente; en caso de discrepancias en otro idioma, prevalecerá la versión en inglés.

Este documento se ha preparado sobre la base de información disponible de forma pública, datos desarrollados internamente y otras fuentes externas consideradas fiables. Sin embargo, no se formula declaración alguna con respecto a su exactitud y MSIM, la firma, no ha buscado verificar de forma independiente la información obtenida de fuentes públicas y de terceros.

Los diagramas y los gráficos que se recogen en este documento se proporcionan con fines meramente ilustrativos y pueden cambiar.

DEFINICIONES

La **participación activa** mide el porcentaje de posiciones en acciones de la cartera de un gestor que difieren del índice de referencia (en función de las posiciones y la ponderación de estas). Las cifras de la participación activa varían entre el 0% y el 100%. Una cifra del 100% significa que la cartera es completamente diferente del índice de referencia. El cálculo de la participación activa puede consolidar posiciones con la misma exposición económica. La **beta** mide la volatilidad relativa de un fondo frente a los movimientos ascendentes o descendentes del mercado. Una beta superior a 1 identifica una emisión o un fondo que se moverán más que el mercado, mientras que una beta inferior a 1 identifica una emisión o un fondo que se moverán menos que el mercado. La beta del mercado siempre es igual a 1. "Bloomberg" se refiere a "Bloomberg Global Identifier (BBGID)". Se trata de un código alfanumérico único de 12 dígitos diseñado para permitir la identificación de valores en un terminal de Bloomberg. El terminal de Bloomberg permite a los analistas acceder y analizar datos de los mercados financieros en tiempo real. Cada código de Bloomberg comienza con

el mismo prefijo BBG, seguido de nueve caracteres adicionales que se enumeran para cada clase de participaciones del subfondo. El crecimiento de los **beneficios por acción (BPA)** es el promedio ponderado del crecimiento de los beneficios por acción para todos los valores en cartera proyectado para los últimos tres ejercicios fiscales. Los beneficios por acción de una compañía se definen como los beneficios totales divididos por las acciones en circulación. El **efectivo y equivalentes** se definen como el valor de los activos que puede convertirse a efectivo de inmediato. Se incluyen el papel comercial, las operaciones con divisas abiertas, las letras del Tesoro y otros instrumentos a corto plazo. Tales instrumentos se consideran equivalentes a efectivo porque se estiman líquidos y no expuestos a un riesgo significativo de variación en su valor. El **Error de seguimiento** es la desviación estándar de la diferencia entre las rentabilidades de una inversión y su índice de referencia. **ISIN** es el número internacional de identificación de valores (ISIN), un código de 12 dígitos que consiste en números y letras que identifican inequívocamente los valores. El **número de posiciones** que se facilita es un rango típico, no un número máximo. La cartera podría superar este número ocasionalmente debido a las condiciones del mercado y a las operaciones pendientes. La ratio **precio / flujo de caja** se utiliza para comparar el valor de mercado de una compañía con su flujo de caja. Se calcula dividiendo el precio por acción de la compañía entre el flujo de caja operativo por acción. La ratio **precio / valor contable** compara el valor de mercado de una acción con el valor contable por acción de los activos totales menos los pasivos totales. Esta cifra se usa para juzgar si una acción está infravalorada o sobrevalorada. **Precio/beneficio (LTM)** últimos 12 meses es el precio de una acción dividido entre sus beneficios por acción durante los últimos 12 meses. Denominada en ocasiones "el múltiplo", la PER brinda a los inversores una idea de cuánto están pagando por la capacidad de obtención de beneficios de una compañía. Un **indicador R²** de 1 significa que la rentabilidad de la cartera está correlacionada al 100% con la del índice, mientras que un indicador R² bajo significa que la rentabilidad de la cartera está menos correlacionada con la del índice. El **ratio de información** es el alfa o exceso de rentabilidad de la cartera por unidad de riesgo, medida por el tracking error, frente al índice de referencia de la cartera. La **rentabilidad en subidas o en bajadas** mide el comportamiento anualizado de una cartera en mercados al alza / a la baja frente al índice de referencia del mercado. La **rentabilidad por dividendo** es la relación entre la cantidad que una compañía paga en dividendos cada año y su cotización. El **valor liquidativo** es el valor liquidativo por participación del subfondo, que representa el valor de los activos de un fondo menos sus pasivos. La **volatilidad del fondo (Desviación típica)** mide el grado de dispersión de las rentabilidades individuales, dentro de una serie de rentabilidades, frente al promedio o valor medio.

INFORMACIÓN DE ÍNDICE

La evolución del índice Blended mostrado se calcula utilizando el **índice MSCI AC Far East Free Ex-Japan** (Gross Returns) desde la fecha de lanzamiento hasta el 31 de diciembre de 2000, el **índice MSCI AC Far East Free Ex-Japan** (Net Returns) desde el 1 de enero de 2001 hasta el 29 de febrero de 2016 y el **índice MSCI AC Asia ex Japan** (Net Returns) en adelante. El **índice MSCI AC Far East ex Japan** es una representación de los valores de mediana y gran capitalización en dos mercados desarrollados (excluido Japón) y siete mercados emergentes en Extremo Oriente*. Con 553 componentes, el índice cubre en torno a un 85% de la capitalización bursátil ajustada por las acciones en libre circulación de cada país. El **índice MSCI AC Asia ex Japan** es una representación de los valores de mediana y gran capitalización en dos de tres mercados desarrollados* (excluido Japón) y nueve mercados emergentes* en Asia. Con 637 componentes, el índice cubre en torno a un 85% de la capitalización bursátil ajustada por las acciones en libre circulación de cada país. Los índices no están gestionados y no incluyen gastos, comisiones o gastos de suscripción. No es posible invertir directamente en un índice.

La propiedad intelectual de los índices que se mencionan en este documento (incluidas las marcas comerciales registradas) corresponde a sus licenciantes. Los licenciantes no patrocinan, respaldan, venden ni promocionan en modo alguno ningún producto basado en índices, por lo que no tendrán responsabilidad alguna en relación a este respecto. El subfondo se gestiona de manera activa y su gestión no está limitada por la composición del índice de referencia.

Se ha utilizado un índice de referencia combinado porque se produjo un cambio en el índice de referencia durante el periodo que se muestra.

DISTRIBUCIÓN

Este documento se dirige exclusivamente a personas que residan en jurisdicciones donde la distribución o la disponibilidad de la información que aquí se recoge no vulneren las leyes o los reglamentos locales y solo se distribuirá entre estas personas. Será responsabilidad de la persona en posesión de este documento y de aquellas personas que deseen solicitar participaciones de acuerdo con lo previsto en el folleto informarse y cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en cualesquiera jurisdicciones relevantes.

MSIM y sus filiales disponen de acuerdos a fin de comercializar los productos y servicios de cada compañía. Cada filial de MSIM está regulada según corresponda en la jurisdicción en la que opera. Las filiales de MSIM son: Eaton Vance Advisers International Ltd, Calvert Research and Management, Eaton Vance Management, Parametric Portfolio Associates LLC, Atlanta Capital Management LLC y Parametric SAS.

En la Unión Europea, este material es emitido por MSIM Fund Management (Ireland) Limited ("FMIL"). FMIL está regulada por el Banco Central de Irlanda y está constituida en Irlanda como sociedad de responsabilidad limitada con el número de registro 616661 y tiene su domicilio social en 24-26 City Quay, Dublin 2, DO2 NY19 (Irlanda).

Fuera de la UE, este documento lo emite MSIM Ltd., entidad autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera ("Financial Conduct Authority"). Autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera. Inscrita en Inglaterra. Número de registro: 1981121. Domicilio social: 25 Cabot Square, Canary Wharf, Londres E14 4QA.

Suiza: Los documentos de MSIM están disponibles en alemán y los emite Morgan Stanley & Co. International plc, London (Zurich Branch). Autorizada y regulada por la Eidgenössische Finanzmarktaufsicht ("FINMA"). Domicilio social: Beethovenstraße 33, 8002 Zürich (Suiza).

Arabia Saudí: Este documento no podrá distribuirse en el Reino salvo a aquellas personas que, conforme al Reglamento sobre fondos de inversión emitido por la Autoridad de los Mercados de Capitales, puedan recibirlo. La Autoridad de los Mercados de Capitales no formula declaraciones sobre la precisión o la integridad de este documento y declina expresamente toda responsabilidad por cualesquiera pérdidas que se deriven de, o que se soporten por haber tomado como base, cualquier parte de este documento. Los suscriptores potenciales de los valores que aquí se ofrecen deben llevar a cabo su propia diligencia debida sobre la exactitud de la información relacionada con los valores objeto de oferta. Si no comprende el contenido de este documento, consulte a un asesor financiero autorizado. Esta promoción financiera ha sido emitida y aprobada para su uso en Arabia Saudí por

Morgan Stanley Saudi Arabia, Al Rashid Tower, Kings Sand Street, Riad (Arabia Saudí), autorizada y regulada por el número de licencia de la Autoridad de los Mercados de Capitales 06044-37.

Hong Kong: Este documento lo difunde Morgan Stanley Asia Limited para utilizarse en Hong Kong y únicamente podrá facilitarse a "inversores profesionales", según se define este término en la Ordenanza de valores y futuros (Securities and Futures Ordinance) de Hong Kong (capítulo 571). El contenido de este documento no lo ha revisado ni aprobado ninguna autoridad reguladora, ni siquiera la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. En consecuencia, salvo en casos de exención conforme a la legislación pertinente, este documento no podrá emitirse, facilitarse, distribuirse, dirigirse ni ofrecerse al público en Hong Kong.

Singapur: Este documento no debe considerarse una invitación de suscripción o adquisición, directa o indirectamente, dirigida al público o a cualquier persona concreta de este en Singapur, salvo a (i) inversores institucionales conforme al artículo 304 del capítulo 289 de la Ley de valores y futuros (Securities and Futures Act, "SFA") de Singapur; o (ii) de otro modo de conformidad y de acuerdo con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. Concretamente, no podrán ofrecerse al público minorista participaciones de fondos de inversión no autorizados o reconocidos por la Autoridad Monetaria de Singapur. Ningún documento escrito dirigido a cualquiera de las personas citadas anteriormente en relación con una oferta constituye un folleto, según la definición que se le atribuye a este término en la SFA, por lo que no rigen las disposiciones de la SFA sobre responsabilidad legal en relación con el contenido de folletos. Además, los inversores deben analizar minuciosamente si la inversión es o no apta para ellos. En los casos en que trate con un representante de Morgan Stanley Asia Limited y tal representante intervenga por cuenta de Morgan Stanley Asia Limited, tenga en cuenta que dicho representante no está supeditado a los requisitos normativos emitidos por la Autoridad Monetaria de Singapur ni a la supervisión de la Autoridad Monetaria de Singapur. Para cualquier incidencia que pueda surgir en su relación con tal representante, diríjase a la persona de contacto en Singapur que haya sido designada su persona de contacto local.

Australia: Este documento es proporcionado por Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Ltd ABN 22122040037, AFSL n.º 314182 y sus filiales y no constituye oferta de derechos. Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Limited dispone la prestación de servicios financieros por filiales de MSIM a clientes mayoristas australianos. Solo se ofrecerán derechos en circunstancias en que no se requiera comunicación al respecto con arreglo a la Ley de sociedades (Corporations Act) de 2001 (Cth) (la "Ley de sociedades"). No se pretende que ninguna oferta de derechos constituya una oferta de derechos en circunstancias en que se requiera comunicación conforme a la Ley de sociedades y solo se realizará a personas que reúnan los criterios para ser consideradas "clientes mayoristas" (según la definición que se le atribuye a este término en la Ley de sociedades). Este documento no ha sido depositado ante la Comisión australiana de valores e inversiones.

Chile: Se informa a los inversores potenciales de que este documento se refiere a valores extranjeros que pueden estar inscritos en el Registro de Valores Extranjeros ("RVE") de la Comisión para el Mercado Financiero o "CMF" (los "Valores Registrados") o no inscritos en el RVE (los "Valores No Registrados").

En el caso de Valores Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: Los valores que se ofrecen son extranjeros. Los derechos y las obligaciones de los accionistas son los que corresponden a la jurisdicción de origen del emisor. Los accionistas y los inversores potenciales deberían informarse sobre cuáles son dichos derechos y obligaciones y cómo ejercerlos y darles cumplimiento. La supervisión de la CMF de los valores se limita a los requisitos de información de la Norma 352; la supervisión general la lleva a cabo el regulador extranjero en la jurisdicción de origen del emisor. La información pública disponible para los valores es exclusivamente la que exige el regulador extranjero, y los principios contables y las normas de auditoría pueden diferir de los que resultan aplicables a emisores chilenos. Lo dispuesto en el Artículo 196 de la Ley 18.045 resulta de aplicación a todas las partes implicadas en el registro, el depósito y la transacción, así como cuantos otros actos asociados a los valores extranjeros supeditados al Título XXIV de la Ley 18.045.

En el caso de Valores No Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RVE Y LAS OFERTAS RELATIVAS A TALES VALORES SE LLEVARÁN A CABO CON SUPEDITACIÓN A LA NORMA GENERAL NÚM. 336 DE LA CMF, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE DOCUMENTO. SON VALORES EXTRANJEROS Y SU EMISOR NO TIENE OBLIGACIÓN DE FACILITAR DOCUMENTOS PÚBLICOS EN CHILE. LOS VALORES NO ESTÁN SUPEDITADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA CMF Y NO SE PUEDEN OFRECER AL PÚBLICO. POR TANTO, ESTE DOCUMENTO Y DEMÁS MATERIALES DE OFERTA RELATIVOS A LA OFERTA DE PARTICIPACIONES DEL FONDO NO CONSTITUYEN OFERTA PÚBLICA O INVITACIÓN PARA SUSCRIBIR O ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

Póngase en contacto con su distribuidor o la persona que le facilitó este documento para obtener información sobre la consideración a efectos registrales de valores concretos.

Perú: El fondo es un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable (la "Sociedad") con domicilio en Luxemburgo inscrita en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La Sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM"). En caso de que ni el fondo ni sus participaciones se hayan inscrito en Perú con arreglo al **Decreto Legislativo 862:**

Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, en su versión modificada, con arreglo al **Decreto Legislativo 861: Ley del Mercado de Valores**, en su versión modificada y con arreglo al **Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales** aprobado por **Resolución SMV N°021-2013-SMV/01**, en su versión modificada por la **Resolución de Superintendente N°126-2020-SMV/02** (el "**Reglamento 1**") y la **Resolución de Superintendente N°035-2021-SMV/02** (el "**Reglamento 2**"), y se estén ofreciendo a inversores institucionales únicamente (según la definición que se le atribuye a este término en el artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) en el marco de una oferta pública específica dirigida exclusivamente a inversores institucionales con arreglo al **Reglamento 1 y al Reglamento 2**, las participaciones del fondo se inscribirán en la Sección "**Del Mercado de Inversionistas Institucionales**" del **Registro Público del Mercado de Valores** que mantiene la **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)** y la oferta de participaciones del fondo en Perú solo a inversores institucionales quedará supeditada a la supervisión de la SMV y toda transmisión de participaciones del fondo será objeto de las limitaciones previstas en la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos promulgados en su virtud que se indican con anterioridad, conforme a los cuales las participaciones del fondo solo se podrán transmitir entre inversores institucionales de acuerdo con el Artículo

27 del **Reglamento 1 y del Reglamento 2**. En caso de que ni el fondo ni sus participaciones se hayan inscrito ni se vayan a inscribir en Perú con arreglo al **Decreto Legislativo 862** y con arreglo al **Decreto Legislativo 861 al que se hace referencia anteriormente** ni vayan a estar supeditados a una oferta pública dirigida a inversores institucionales con arreglo al **Reglamento 1** y se vayan a ofrecer a inversores institucionales únicamente (según la definición que se le atribuye a este término en el Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) en el marco de una colocación privada, con arreglo al Artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, las participaciones del fondo no se inscribirán en el Registro Público de Valores que mantiene la **SMV**, y ni la oferta de las participaciones del fondo en Perú a inversores institucionales ni el fondo estarán supeditados a la supervisión de la **SMV**; asimismo, las transmisiones de participaciones del fondo quedarán supeditadas a las limitaciones previstas en la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos promulgados en su virtud que se indican con anterioridad, de acuerdo con los cuales las participaciones del fondo solo se podrán transmitir entre inversores institucionales.

***MORNINGSTAR**

Calificaciones al 31.12.2025. Las calificaciones Morningstar Rating™ para fondos, o "calificaciones con estrellas", se calculan en el caso de productos gestionados (incluidos fondos de inversión, subcuentas de rentas vitalicias variables y subcuentas de seguros de vida variables, fondos cotizados, fondos de capital fijo y cuentas independientes) con un historial de, al menos, tres años. Los fondos cotizados y los fondos de inversión de capital variable se consideran un conjunto único a efectos comparativos. Se calculan a partir de un parámetro de Morningstar de rentabilidad ajustada por el riesgo que tiene en cuenta la variación de la rentabilidad adicional mensual de un producto gestionado, dotando de mayor énfasis a las variaciones a la baja y recompensando la rentabilidad sistemática. Se

asignan cinco estrellas al 10% de los mejores productos de cada categoría, cuatro estrellas al siguiente 22,5%, tres al siguiente 35%, dos al siguiente 22,5% y una estrella al 10% menos rentable. La calificación general de Morningstar de un producto gestionado se obtiene de una media ponderada de las cifras de rentabilidad asociadas a los parámetros de calificación de Morningstar a tres, cinco y diez años (si corresponde). Las ponderaciones son las siguientes: calificación del 100% a tres años por 36-59 meses de rentabilidad total, calificación del 60% a cinco años / calificación del 40% a tres años por 60-119 meses de rentabilidad total y calificación del 50% a 10 años / calificación del 30% a cinco años / calificación del 20% a tres años por 120 meses o más de rentabilidad total. Si bien la fórmula de calificación general mediante estrellas a 10 años parece otorgar la mayor ponderación al periodo de 10 años, el periodo de tres años más reciente es el que en realidad incide en mayor medida, pues se incluye en los tres periodos de calificación. Las calificaciones no tienen en cuenta los volúmenes de ventas.

La **categoría Europa / Asia y Sudáfrica (EAA)** incluye fondos domiciliados en los mercados europeos, los principales mercados asiáticos transfronterizos donde hay disponibles cantidades importantes de fondos europeos de OICVM (principalmente Hong Kong, Singapur y Taiwán), Sudáfrica y otros mercados asiáticos y africanos seleccionados donde Morningstar cree que es beneficioso para los inversores que los fondos se incluyan en el sistema de clasificación EAA.

© 2026 Morningstar. Todos los derechos reservados. La información que figura en el presente documento: (1) es propiedad de Morningstar y / o de sus proveedores de contenidos; (2) no podrá copiarse ni distribuirse; y (3) no se garantiza que sea precisa, íntegra u oportuna. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenidos son responsables de ningún daño o pérdida que se derive de cualquier uso que se haga de esta información. **La rentabilidad pasada no es garantía de resultados futuros.**